



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



### PROYECTO SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a los fines de que, a través del organismo que corresponda, se sirva a informar acerca de diversas cuestiones relacionadas al bloqueo realizado por el Sindicato de Choferes de Camiones, los días 16 y 17 de julio del corriente, en los centros de distribución de la empresa "MercadoLibre":

1. Informe si en ocasión del bloqueo de los centros de distribución de la empresa "MercadoLibre", ubicados en Lanús, Vicente López y Avellaneda, por parte de quienes se identificaron como integrantes del Sindicato de Choferes de Camiones, sucedido durante los días 16 y 17 de julio de 2020, fueron promovidas acciones penales.
2. En caso de ser afirmativa la respuesta al inciso anterior, informe las denuncias promovidas, sus fechas, las calificaciones legales, unidades funcionales de investigación y juzgados intervinientes, y números de IPP.
3. Informe si las fuerzas de seguridad intervinieron para finalizar con la situación. De ser afirmativa la respuesta, informe si las fuerzas intervinientes obtuvieron imágenes de los hechos denunciados y si estas fueron presentadas a las fiscalías respectivas.
4. Informe sobre los aspectos que considere pertinentes incorporar.-

CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

El día 16 de julio del corriente la empresa "MercadoLibre" emitió un comunicado que mencionaba que *"El bloqueo ilegal del Sindicato de Camioneros a nuestros centros de distribución afecta a miles de pymes que dependen de la venta de productos online y tiene un impacto directo en los millones de usuarios que necesitan recibir productos esenciales en este contexto de pandemia. Paradójicamente los principales perjudicados por este accionar intimidatorio son los empleados que realizan tareas de distribución en las empresas que MercadoLibre contrata. En su mayoría afiliados al Sindicato de Camioneros."*

El mismo continúa señalando *"A quienes están usando la plataforma: les garantizamos que los productos se encuentran protegidos y que cada usuario puede darle seguimiento al estado de sus pedidos. Repudiamos estas acciones extorsivas. Hoy más que nunca tenemos que apoyar a pymes, comercios, trabajadores y cuidar el empleo de los argentinos. Queremos trabajar."*

Entendiendo que el bloqueo e ingreso no autorizado de personas perpetrado por integrantes del Sindicato de Choferes de Camioneros a las plantas de distribución contratadas por la empresa "MercadoLibre", los días 16 y 17 de Julio de 2020, podría haber configurado delitos de acción pública, es el motivo por el cual corresponde requerir información al organismo competente acerca de las investigaciones o denuncias que se hayan promovido y en dónde tramitan.

Por los motivos expuestos, solicito a los Señores Legisladores me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

CAROLINA PIPARO  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.